



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 244-2020-A-MPH-BCA

Bambamarca, 08 de julio de 2020

VISTO:

El Informe N° 001-2020-MPH-BCA/SGTSSI-HCC, de fecha 07.07.2020 y el Informe N° 358-2020-MPH-BCA/GAJ, de fecha 07 de julio de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades Provinciales son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, así lo prescribe el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 20° inciso 6), establece que una de las atribuciones del Alcalde es: "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"; concordante con el Artículo 43°, que señala: "Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, con Resolución de Alcaldía N° 036-2019-A-MPH-BCA, de fecha 10 de enero de 2019, se designa a los fedatarios municipales de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, para el año fiscal 2019;

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha a los fedatarios municipales de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc para el presente año fiscal, conforme se procede a detallar:

TITULARES:

| | |
|---------------------------------------|-----------------------------------|
| Abg. EVELING TATIANA NORIEGA TRUJILLO | SECRETARIA GENERAL |
| Abg. CARMEN RUTH HURTADO RAMOS | SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS |
| Abg. CARMEN DEL ROCÍO LARA CASTRO | SUB GERENTE DE EJECUCIÓN COACTIVA |

SUPLENTES:

| | |
|-----------------------------------|--|
| Sr. IDELISO LOPEZ CELIS | RESPONSABLE DE TRÁMITE DOCUMENTARIO |
| Ing. HONSLERYVAN CUEVA CASTILLO | SUB GERENTE DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN |
| ABG. JAIME GONZALO TARRILLO LEIVA | GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA |

Que, con Informe N° 001-2020-MPH-BCA/SGTSSI-HCC, de fecha 07.07.2020, el Ing. Honsleryvan Cueva Castillo, empleado de la Sub Gerencia de Tecnología y Sistemas de Información, solicita la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 036-2019-A-MPH-BCA, de fecha 10 de enero de 2019; por cuanto con Resolución de Alcaldía N° 232-2020-A-MPH-BCA, de fecha 30.06.2020, se da por concluida la designación del Ing. Honsleryvan Cueva Castillo en el cargo de Sub Gerente de Tecnología y Sistemas de Información de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca;

Que, con Informe N° 358-2020-MPH-BCA/GAJ, de fecha 07 de julio de 2020, el Gerente de Asesoría Jurídica opina se declare PROCEDENTE la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 036-2019-A-MPH-BCA, de fecha 10 de enero de 2019, en la que se le designa como fedatario municipal al Ing. Honsleryvan Cueva Castillo, ex Sub Gerente de Tecnología y Sistemas de la Información;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 036-2019-A-MPH-BCA, de fecha 10.01.2019, conforme se procede a detallar:

Designar a los fedatarios municipales de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca, conforme al siguiente detalle:

TITULARES:

| | |
|---------------------------------------|-----------------------------------|
| Abg. EVELING TATIANA NORIEGA TRUJILLO | SECRETARIA GENERAL |
| Abg. CARMEN RUTH HURTADO RAMOS | SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS |
| Abg. CARMEN DEL ROCÍO LARA CASTRO | SUB GERENTE DE EJECUCIÓN COACTIVA |

SUPLENTE:

| | |
|------------------------------------|--|
| Sr. IDELSO LOPEZ CELIS | RESPONSABLE DE TRÁMITE DOCUMENTARIO |
| Mg. Ing. MANUEL LEONCIO CRUZ MALCA | SUB GERENTE DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN |
| ABG. JAIME GONZALO TARRILLO LEIVA | GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA |

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que los demás extremos de la Resolución de Alcaldía N° 036-2019-A-MPH-BCA, de fecha 10.01.2019, quedan subsistentes.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR a los interesados y a los órganos estructurados que tengan injerencia en la presente Resolución, conforme a ley, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología y Sistemas de Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUALGAYOC
BAMBAMARCA

Abog. Marco Antonio Aguilar Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL